

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 019**

## LEGISLADORES

Nº 564

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 505/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R

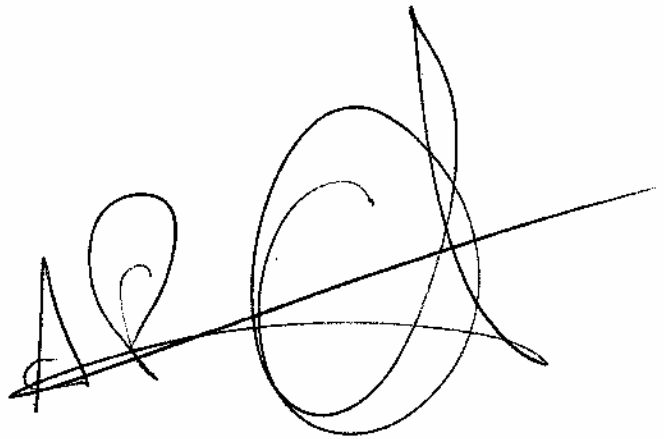
AP

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 505/12, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

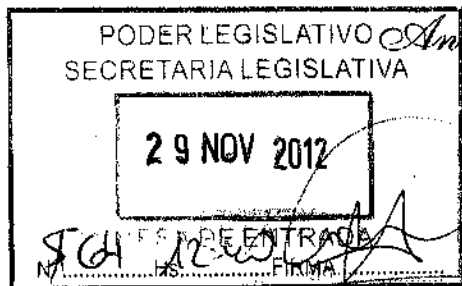


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 28 NOV 2012



**VISTO** la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que se ha programado una reunión urgente de Labor Parlamentaria con los Presidentes de las Provincias que componen el Parlamento Patagónico, dado a los acontecimientos que dieron origen a la suspensión de la segunda Sesión Ordinaria, previsto en la ciudad de Neuquén.

Dicho encuentro se llevará a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la casa de la Pampa y reuniones en el Congreso de la Nación los días 3 y 4 de Diciembre del año en curso.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 02/12/12 regreso 06/12/12), a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO y liquidar TRES (3) días de viáticos según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 02/12/12 regreso 06/12/12) a nombre del Presidente de la Comisión N° 7, Legislador Juan Carlos ARCANDO, quien se trasladará a dicha ciudad, a fin de concurrir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico a realizarse en la Casa de La Pampa y reuniones en el Congreso de la Nación los días 03 y 04 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Juan Carlos ARCANDO.

**ARTÍCULO 3°.-** EL presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

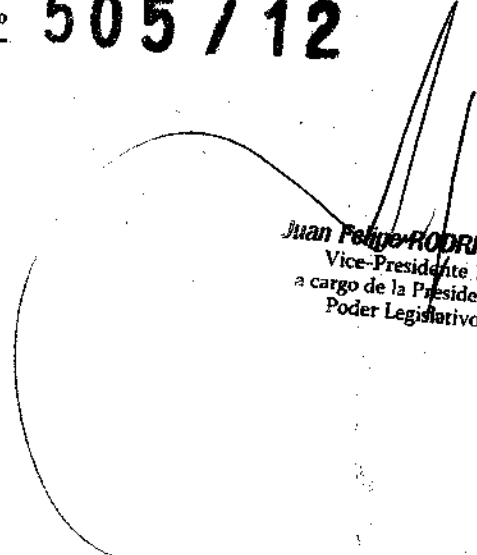
**ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 505 / 12**


**ES COPIA FIEL**

  
Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1519	2-7 NOV 2012	HORA 15 <sup>00</sup>
 FIRMA		

"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"



NOTA N° 119 /12.-  
LETRA: D.C. (Sec. Com. N° 7).-

Ushuaia, 27 de Noviembre de 2012.-

Señor Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo  
Dn. CROCIANELLI Roberto Luis  
S / D

De mi mayor consideración:

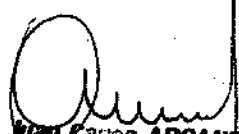
Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 7 (Parlamento Patagónico y Mercosur), con motivo de informarle que se han programado con los presidentes de las provincias que componen dicho parlamento, para los días 03,04 de Diciembre corriente año, una reunión parlamentaria de urgencia, dado los acontecimientos que dieron origen a la suspensión de la segunda sesión ordinaria de dicho parlamento., previsto en la provincia de Neuquén.-

Dicha parlamentaria se llevara a cabo, en la ciudad autónoma de Buenos Aires, en la casa de la Pampa y reuniones en el Congreso de la Nación ( saliendo el 02/12 por la mañana y volviendo el 06/12 por la mañana).-

Por lo expuesto, solicito a ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar 3 (tres) días de viáticos, y se reconozcan gastos de traslado vía aérea Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia , para el suscripto.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
27 NOV 2012
MESA DE ENTRADA N° 4166 Hs. 15 FIRMA

  
**Juan Carlos ARCANDO**  
 Legislador Provincial  
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"